

Programa de Gobierno Legislativo Municipal del Municipio Sucre Edo Aragua Candidatos a Concejales por el Partido Unidad Democrática.

En nuestro plan de gobierno legislativo los concejales que seamos electos por el partido Unidad Democrática, Trabajaremos en forma integral en nuestras funciones legislativas incorporando la participación ciudadana en el proceso de definición y ejecución de la gestión pública dándole la legalidad a la creación de una ordenanza que incorpore la participación ciudadana en el Municipio Sucre en la gestión pública Municipal para ejercer el control, evaluación y la transparencia de la administración pública Municipal.

Actualización de la Ordenanza de ejido conforme a la Ley de Tierra Urbana para buscar mecanismos de viabilidad en la entrega de título de propiedad a nuestros vecinos.

Trabajaremos para desarrollar la organización y funcionamiento de los órganos a nivel local y desconcentrar el poder a través de ordenanzas que permitan la transferencia de los servicios públicos a la sociedad civil organizada y a los consejos comunales para una mayor prestación de servicios a las Comunidades, se dictara la ordenanza del Estatuto de la función Pública Municipal que regule el ingreso por concurso, asenso, por evaluación de mérito, y trabajaremos en función de crear una ordenanza que garantice la seguridad social de los funcionarios públicos su estabilidad y los requerimientos de formación profesional. Crearemos la ordenanza del Plan Local de Ordenación Urbanística para la ordenación de nuestra ciudad, legislaremos en función de hacer una Ordenanza de la Avicultura Urbana para que se formen los huertos con la contribución y un fondo de ayuda Municipal para que las familias sucrense se ayuden en la economía doméstica, uno de nuestro compromiso es la arborización, ecología y el reciclaje para ser de la ciudad de Cagua y Bella Vista la Ciudad Verde del Estado Aragua, adaptaremos las ordenanzas actuales a la evolución en los tiempos que vive la Ciudades en Venezuela, impulsaremos la Ordenanza de Salud la atención al Discapacitado al adulto Mayor y a la Infancia comprendida entre Cero (0) a Tres (3) Años mediante el impulso legal para construir y financiar la construcción de centros de Salud que Garanticen una mejor vida al Sucrense.

Trabajaremos en todas las comisiones para realizar las investigaciones que se estimen convenientes en la materia de su competencia. Legislaremos en función de una Ordenanza para protección de las cuencas de los ríos y la laguna artificial de taiguaiguay.

Legislaremos en función de crear una Ordenanza que preserve la Cultura la Recreación y el Deporte.

Legislaremos en materia de Seguridad Social del policía Municipal y los miembros de protección Civil Municipal.

Revisaremos el reglamento de intención y Debate del Consejo Municipal para adecuarlo a las nuevas técnicas legislativas de acuerdo a la evaluación de los tiempos.

Se hará una Ordenanza que garantice mantener limpias las calles de la Ciudad y se impondrá sanciones a los Ciudadanos que Boten Basura en las calles y Limpiezas en los Canales de los Ríos de todas las Comunidades.

Se hará la Ordenanza para la creación del Instituto Municipal de Vivienda.

La Ordenanza del Deporte que permita garantizar la formación adecuada a nuestros Deportistas mediante Técnicos especializados, y monitores deportivos en las comunidades.

La Ordenanza de Cultura para Garantizar el mantenimiento del Instituto de Cultura y Patrimonio de la ciudad.